
**Conferencia de las Partes de 2010
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

**Aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares y del apartado c)
del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los
principios y objetivos para la no proliferación de las
armas nucleares y el desarme nuclear**

Informe presentado por Australia

1. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sirve de sustento al interés común y perdurable de la comunidad internacional de lograr un mundo libre de armas nucleares. El Tratado sigue siendo esencial en el contexto de las medidas internacionales encaminadas a prevenir la difusión de las armas nucleares, facilitar el acceso a los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el desarme nuclear. La universalidad continúa siendo un objetivo clave. Australia insta a los Estados que aún no se han adherido al Tratado a hacerlo lo antes posible e incondicionalmente en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.
2. Australia acogió con beneplácito la firma el 8 de abril de 2010 del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas, que prevé reducciones importantes del número de armas nucleares y lanzadores de misiles balísticos desplegados por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Australia también acogió con beneplácito las medidas unilaterales de Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para reducir sus arsenales nucleares.
3. Sin restar importancia a estas novedades muy positivas, Australia considera que a los Estados poseedores de armas nucleares aún les queda mucho por hacer para cumplir las obligaciones que les incumben según el artículo VI, entre otras cosas reafirmando sus compromisos de desarme formulados en virtud del Tratado y en anteriores Conferencias de Examen. Los Estados poseedores de armas nucleares que no hayan ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares deben hacerlo cuanto antes y todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cooperar activamente para lograr que entre en vigor. Además, esos mismos Estados deben hacer todo lo posible por iniciar la negociación de un tratado vinculante de prohibición de la producción de material fisionable que sea verificable.



4. Australia desearía que los Estados poseedores de armas nucleares confirmaran su decisión de reducir la importancia de las armas nucleares en sus políticas nacionales de seguridad y el compromiso de todos ellos de reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares de manera que se promovieran la estabilidad y seguridad internacionales. Australia también acogió con beneplácito el reciente compromiso asumido por los Estados Unidos en el contexto de la revisión de su postura nuclear de proporcionar garantías negativas de seguridad más sólidas a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación, en cumplimiento de sus obligaciones, y de alentar a otros Estados poseedores a hacer lo propio. La revisión de su postura nuclear también contiene el compromiso positivo de los Estados Unidos de continuar reduciendo el papel de las armas nucleares como elementos disuasorios de ataques no nucleares, con objeto de que la disuasión de los ataques nucleares contra los Estados Unidos o sus aliados asociados sea la finalidad única de las armas nucleares estadounidenses.

5. Australia está firmemente comprometida con el objetivo de alcanzar un mundo sin armas nucleares y cumple de la manera más escrupulosa sus propias obligaciones y compromisos de no proliferación.

6. En 2008, Australia y el Japón establecieron la Comisión internacional independiente de no proliferación nuclear y desarme. Copresidida por los Sres. Gareth Evans y Yoriko Kawaguchi, ex Ministros de Relaciones Exteriores de Australia y el Japón, respectivamente, esta Comisión publicó su informe el 15 de diciembre de 2009, donde se establece un importante marco para los debates y discusiones sobre la no proliferación y el desarme nuclear y se incluyen recomendaciones sobre medidas referentes a las cuestiones que se tratarán en la Conferencia de Examen.

7. También con el Japón, Australia ha presentado a la Conferencia de Examen un paquete de medidas prácticas sobre el desarme nuclear y la no proliferación que espera ayuden a lograr un consenso sobre maneras de fortalecer el régimen del Tratado. Conjuntamente con Nueva Zelandia, Australia también ha sometido a la Conferencia un documento de trabajo basado en las decisiones de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 donde se recomienda que los Estados partes presenten periódicamente informes sistemáticos sobre sus medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear.

8. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares continúa siendo prioritaria para Australia, que insta una vez más a los Estados que aún no lo han firmado o ratificado, especialmente los del anexo 2 y los de la región de Asia y el Pacífico a que Australia pertenece, a que lo hagan sin demora. Australia, México y Nueva Zelandia formaron el grupo fundamental que propuso la resolución relativa al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. En dicha resolución se subrayó la importancia fundamental de este Tratado para el desarme nuclear y la no proliferación y se instó a todos los Estados que todavía no lo hubieran hecho a que lo firmaran y ratificaran a la mayor brevedad. Por vez primera, en 2009 la resolución fue copatrocinada por todos y cada uno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Australia participa activamente en el diseño del sistema de verificación para el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluidos los procedimientos de inspección in situ, y acoge con beneplácito los progresos continuos en este ámbito, especialmente en relación con el

sistema internacional de vigilancia. Tras los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, Australia será el tercer país con mayor número de instalaciones de dicho sistema internacional de vigilancia.

9. La conclusión de un tratado vinculante y no discriminatorio de la prohibición de producción de material fisionable equipado con mecanismos efectivos de verificación también es prioritaria para Australia. Como uno de los seis países presidentes de la Conferencia de Desarme de 2009, Australia se felicitó de asistir a la aprobación por consenso, por vez primera en más de una década, de un programa de trabajo en la Conferencia. En dicho programa se incluyó el mandato para negociar un tratado de prohibición de producción de material fisionable y se pidió la celebración de debates sustantivos sobre la forma de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad y el desarme nuclear. Australia comprobó con decepción que la Conferencia no consiguió convenir el modo de aplicar su propia decisión, y espera que este año la Conferencia alcance un nuevo acuerdo sobre un programa de trabajo basado en lo resuelto en 2009, incluido el comienzo lo antes posible de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

10. Un régimen efectivo de no proliferación resulta crucial para crear un clima conducente al desarme nuclear, que sólo podrá lograrse cuando todos los Estados cumplan sus compromisos de no proliferación, incluidos los derivados del presente Tratado.

Divulgación y asistencia regional

11. Australia hace aportaciones periódicas a distintos talleres y seminarios regionales sobre acuerdos tales como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, colabora con los países de la región en actividades prácticas de divulgación en una serie de ámbitos clave, como el control de las exportaciones, la seguridad nuclear y la capacitación en materia de salvaguardias, todos los cuales ayudan a ir creando progresivamente un clima político propicio para el desarme.
